



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 05 de febrero de 2025**  
**TR. N.º 0057-2025-R-UNALM**

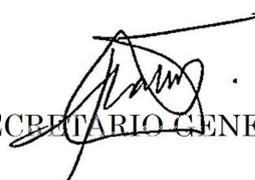
Señor:

Presente.-

Con fecha 05 de febrero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0057-2025-R-UNALM. - La Molina, 05 de febrero de 2025.**  
**CONSIDERANDO:** Que, con CNº001-IIBBM-UNALM, el Dr. Luis Alberto Condezo Hoyos, director del Instituto de Investigación de Bioquímica y Biología Molecular (IIBBM) informa al Vicerrectorado de Investigación, que hará uso de su periodo vacacional, a partir del 15 de enero al 03 de marzo de 2025; para lo cual, propone encargar las funciones de la dirección a su cargo al M.Sc. Jorge Antonio Chávez Pérez, los días antes mencionados; Que, con Comunicación N.º 169-2025-VRI, de fecha 04 de febrero de 2025, el Vicerrectorado de Investigación solicita se emita la Resolución, encargando las funciones de la Dirección del Instituto de Investigación de Bioquímica y Biología Molecular (IIBBM) al M.Sc. Jorge Antonio Chávez Pérez, del 15 de enero al 03 de marzo de 2025; Que, siendo necesario encargar las funciones de la Dirección del Instituto de Investigación de Bioquímica y Biología Molecular (IIBBM) de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin de garantizar la continuidad de sus actividades para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**  
**ARTÍCULO 1.-** Encargar, **con eficacia anticipada**, las funciones de la Dirección del Instituto de Investigación de Bioquímica y Biología Molecular (IIBBM) al M.Sc. Jorge Antonio Chávez Pérez, del 15 de enero al 03 de marzo de 2025. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".  
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
**SECRETARIO GENERAL**



c.c.: OCI,R,IIBBM,VRI,URH,DIGA